

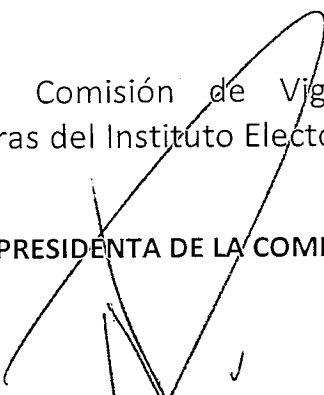
En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 27 de enero de 2016, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de Enero de 2016.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de diciembre de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de diciembre de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de diciembre de 2015.
7. Presentación de los Informes de Actividades de la Contraloría General correspondientes al mes de diciembre, trimestral de octubre a diciembre y anual 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de diciembre de 2015.
9. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



---

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL



---

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL



---

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO

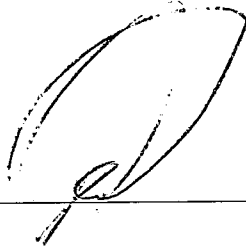


---

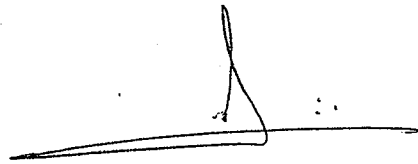
M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de febrero de 2016.

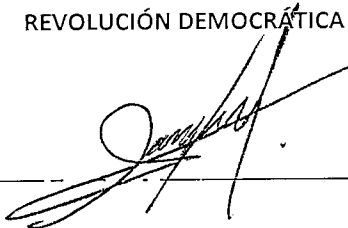
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



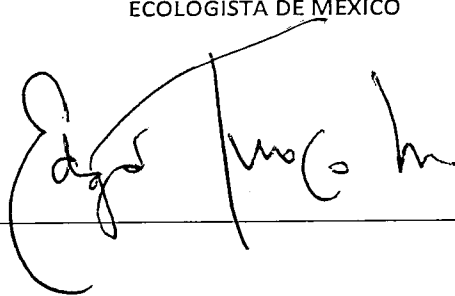
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



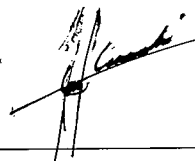
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO



REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO





Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de febrero de 2016.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Toluca de Lerdo, México, 27 de enero de 2016.

**Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Buenos días.

Vamos a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, convocada para el día de hoy, 27 de enero de 2016, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.8 y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Por favor, señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes, si es tan amable y declarar la existencia de quórum legal, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Del Partido Acción Nacional, la licenciada Marlene Miranda Espinosa.  
(Presente)

El licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Del Partido del Trabajo, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.  
(Presente)

Del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco  
Maya. (Presente)

Del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises  
González Hernández. (Presente)

Del Partido Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo  
Valverde. (Presente)

Del Partido MORENO, ciudadano Jesús Laredo Bautista. (Presente)

Del Partido Encuentro Social, la licenciada Araceli Herrera Guevara.  
(Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva, nos acompaña el  
ingeniero Gonzalo Armando del Castillo Uribe. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero.  
(Presente)

Y un servidor, como Secretario Técnico de la Comisión. (Presente)

Señora Presidenta, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto, y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Bien, toda vez que hay quórum para sesionar, siendo las 11:13 horas del día 27 de enero del año 2016, damos por iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Por favor, señor Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de enero del 2016.
4. Presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año

2015 a cargo de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al mes de diciembre del 2015.

5. Presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de diciembre del 2015.
6. Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de diciembre del 2015.
7. Presentación del informe de actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de diciembre, trimestral de octubre a diciembre y anual 2015.
8. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de diciembre del 2015.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el orden del día, si tienen algún comentario, alguna observación.



Solicito al señor Secretario Técnico consulte a los señores y señoras representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso y el voto de las consejeras y el Consejero Electoral, si es tan amable.

Y, en su oportunidad, dé cuenta de la integración de la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Sí, se integra a la mesa el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. Bienvenido, Juan Carlos, como siempre.

Ya se encontraba con nosotros el licenciado Julián Hernández. Muchas gracias, Julián.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad de votos, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Bien, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a las y los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron entregados.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano. Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Quiero dar cuenta de...

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Adelante, por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Si me permite, quisiera dar cuenta de que se integra a esta Comisión el licenciado Emmanuel Cruz, del Partido del Trabajo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Bienvenido, señor representante.

Secretario, si es tan amable, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señora Presidenta.

El tercer punto del orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de enero del 2016.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Bien, está a su consideración el acta.

Si existe algún comentario u observación.

Por favor, señor Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Sí, yo solicito una corrección en el primer renglón de la primera hoja, donde dice "Toluca de Lerdo, México, 13 de enero del 2015", debe decir "13 de enero del 2016".

Es cuanto, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Bien, muchas gracias.

De no existir más comentarios, le solicito, si es tan amable, Secretario Técnico, recabe el consenso y la aprobación correspondiente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de enero del 2016 que, en su oportunidad, fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso. Gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de enero del 2016, levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad de votos, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Por favor, señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Es el número cuarto y corresponde a la presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de diciembre del 2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Bien, para dar cuenta de este punto, tiene el uso de la voz el representante de la Secretaría Ejecutiva, ingeniero Armando González Uribe.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ING. ARMANDO DEL CASTILLO URIBE:**

Muy amable, gracias. Buenos días.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Del Castillo, perdón.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ING. ARMANDO DEL CASTILLO URIBE:**

Del Castillo Uribe.

Daré cuenta del avance institucional al mes de diciembre.

En el reporte de la página cuatro mencionamos, dice: "En cumplimiento con lo programado se registran 151 actividades concluidas en el mes de diciembre, que son el 58.07 de todas las actividades de este año; 106 actividades concluidas del mes de enero al mes de noviembre, que son el 40.76 por ciento de las mismas y tres actividades con meta cero, que son el 1.15 por ciento, lo que integra el 100 por ciento de las 260 actividades que fueron programas en este año".

Debo hacer una precisión, estoy haciendo el reporte exclusivamente del mes de diciembre, en la próxima reunión de esta Comisión se entregará el informe anual correspondiente al año 2015.

Continuando con la información, durante diciembre se dio cumplimiento a las 145 actividades que se tenía programado concluir y también se concluyeron las seis actividades que se encontraban desfasadas en el mes de noviembre.

En la tabla de la página cinco se encuentra el resumen de las 145 actividades y en la página siguiente está el desglose de las seis actividades que se concluyeron en diciembre, pero que tenían un desfase al mes de noviembre.

Básicamente esa es la información y, repito, la información desglosada se entregará en la próxima reunión de la Comisión correspondiente a todo el año 2015.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, ingeniero.

Señoras, señores, está a su consideración el informe presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Si no existen comentarios en relación a este punto, lo tenemos por rendido.

Y le solicito al señor Secretario Técnico que en términos de lo dispuesto por el artículo 1.45, del Reglamento para el Funcionamiento de las

Comisiones del Consejo General, sea remitido a este máximo órgano de dirección.

Y continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de diciembre de 2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Para desahogar este punto, tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Buenos días a todos. Con su permiso.

Por la obligación que nos señalan los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en su artículo 55 y 56, presentamos ante esta Comisión los estados financieros y presupuestales al mes de diciembre de 2015.

Dichos estados financieros tienen carácter de preliminar, ya que derivado de la auditoría externa al ejercicio fiscal 2015 pudieran surgir ajustes o reclasificaciones que pudieran modificar.

Esos estados financieros son los que, atendiendo a la legislación aplicable, se remiten de manera mensual a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado, que es la encargada de integrar la cuenta pública; al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y también se publican en la página de Transparencia Institucional, así como se remiten para la página de Transparencia del Gobierno del Estado de México en su apartado de órganos autónomos.

Al 31 de diciembre de 2015 se ejerció el 93.76 por ciento de presupuesto aprobado por el Consejo General.

Por capítulo de gasto el avance fue el siguiente:

El Capítulo 1000, 95.57 por ciento; Materiales y Suministros, 78.81 por ciento; Servicios Generales, 77.56; Transferencias, que corresponden al financiamiento público y al convenio con el INE, el 99.30.

Aquí quiero hacer la aclaración que ese .7 que falta no es de los partidos, son recursos que no se erogaron, que originalmente se habían presupuestado para el convenio con el INE, los recursos de los partidos se entregaron al 100 por ciento.

Bienes muebles, 85.75 por ciento, y ADEFAS, el pago de adeudos de años anteriores, al 99.97 por ciento.

Al 31 de diciembre se tienen deudores diversos por un monto de 40 mil 501 pesos con 80 centavos. De este saldo, más del 57 por ciento corresponde a la Dirección de Partidos Políticos, respecto a la actividad que realizan de



supervisión de las asambleas de la organización política ciudadana, su aspiración para ser partido.

Y 42.54 por ciento de la Unidad Técnica de Fiscalización, también prácticamente por la misma razón, que se supervisa el uso y aplicación de los recursos para las asambleas de esta misma asociación política.

En el mes de diciembre se obtuvieron 196 mil 558 pesos con 74 centavos de intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

Quiero comentarles que evidentemente éstos todavía no son los resultados definitivos del ejercicio 2015, por la razón que ya se mencionó previamente, que faltaría el dictamen de auditoría externa y las adecuaciones, pero en términos generales las modificaciones que pueda tener son mínimas.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, señor Director.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe presentado por el Director de Administración.

Tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LAREDO BAUTISTA:**

Primero, buenos días a todas y a todos.

Sería esperar, como bien dice, al informe del cierre de mes, que es el informe anual, para ver qué movimientos se proponen, porque lo comenta y surge esa duda, porque comentó que todavía estaban esperando algunas reclasificaciones, entonces sí sería esperar a la próxima sesión para ver cuáles son las propuestas de reclasificación.

Era una duda que me quedaba un poco al aire, pero le agradezco mucho.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico para dar cuenta de la integración de la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Se integra la licenciada Aketzali Jazmín Alcalá Benítez, del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Bienvenida.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**

Con mucho gusto.

Habitualmente así es como se presenta ante esta Comisión de Vigilancia, durante el mes de enero se presenta un informe preliminar del mes de diciembre y posteriormente, a finales del mes de enero, principios del mes de febrero, el despacho de auditoría externa emite sus resultados y su dictamen a los estados financieros y a partir de ese dictamen a los estados financieros se hace una presentación del informe final.

Con mucho gusto haremos énfasis en aquellos puntos que hayan variado con respecto al informe que se presentó en este momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, licenciado Mondragón.

¿En este punto alguien más desea hacer algún comentario?

De no ser así, tenemos por rendido el informe y se solicita a la Secretaría Técnica se remita al Consejo General y continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Es el número seis y corresponde a la presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de diciembre de 2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Para la presentación del informe del Comité de Adquisiciones tiene el uso de la voz de nueva cuenta el licenciado José Mondragón Pedrero.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**

Con mucho gusto.

Durante el mes de diciembre el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como el grupo técnico encargado de los procedimientos de adjudicación directa, realizaron adjudicaciones por un monto total de 603 mil 866 pesos con 63 centavos, dentro de los cuales se realizaron cinco procedimientos, cuatro procedimientos de adjudicación directa, uno para el servicio de mantenimiento preventivo a surtidores de agua, otro para el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, otro para el servicio de impresión de documentos para el Instituto Electoral del Estado de México y otro para la aplicación de pintura parcial, básicamente a la parte de la fachada y algunos otros detalles que ustedes pudieron constatar, por 155 mil pesos.

Los montos por adjudicación directa fueron de 526 mil 129 pesos.

Y también hubo un procedimiento de adjudicación directa por Comité por urgencia para la reparación del equipo UPC de la Unidad de Informática y Estadística.

Este equipo, ustedes pudieron constatar que hubo un momento en que nos quedamos sin telefonía, toda vez que el equipo de respaldo de energía

del conmutador tuvo un fallo, se tuvo que mandar a reparar y costó la cantidad de 77 mil pesos, y por ello fue la urgencia para poderlo adjudicar.

Por mi parte sería cuanto.

Repito, el monto adjudicado fueron 603 mil 866 pesos con 63 centavos.

Sigo a sus órdenes.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, licenciado.

Está a su consideración el informe presentado.

Toda vez que no hay comentarios u observaciones en relación a este informe, se tiene por rendido. Y le solicito a la Secretaría Técnica sea remitido al Consejo General; y continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el siete y corresponde a la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de diciembre; el trimestral de octubre a diciembre y el Anual 2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Para desahogar este punto, tiene el uso de la voz el Contralor General. Adelante, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Como aparece en el orden del día, en esta sesión la Contraloría General rinde tres informes: El correspondiente al mes de diciembre; el trimestral octubre-diciembre, y el Anual 2015.

Como ha sido costumbre, daré cuenta del Informe mensual de diciembre del 2015, que se integra tanto al informe trimestral, como al informe anual.

Así tenemos que en la investigación de asuntos, hay en trámite cinco asuntos que fueron radicados, asuntos concluidos, una denuncia; estamos en espera de ser sancionada por el Consejo General, todavía al mes de diciembre; y se ha interpuesto un juicio administrativo.

Hemos realizado 14 revisiones a los buzones instalados en órgano central sin encontrar documento alguno y de manera permanente la revisión del buzón electrónico del Sistema electrónico de quejas, sin encontrar escrito alguno.

Se realizaron seis actos de entrega-recepción en órgano central; se llevó a cabo la segunda auditoría interna al Sistema de gestión de calidad de esta Contraloría General para el cumplimiento a lo establecida en la Norma ISO 9001:2008; en la capacitación al personal de la Contraloría General se

realizó un curso de medios de impugnación en los procedimientos administrativos de responsabilidad.

En nuestro Programa Anual de Auditoría Interna 2015 se concluyeron las siguientes auditorías: Operacional a las adquisiciones, con dos observaciones y contable al Ejercicio del Capítulo 3000, Servicios generales con tres observaciones. Hemos dado seguimiento a observaciones determinadas en las diversas auditorías internas, por lo que damos por solventadas seis observaciones.

En cuanto a nuestras acciones de control preventivo, realizamos seis arqueos a diversas áreas administrativas del Instituto, cinco operativos de asistencia y permanencia de personal en el órgano central; una supervisión a los servicios de fumigación, mantenimiento a elevadores y mantenimiento a plantas de emergencia.

Asistimos como observadores en el inventario de bienes consumibles; finalmente, participamos en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una sesión ordinaria, dos juntas aclaratorias y cuatro actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Es cuanto, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, maestro Ruperto Retana.

Están a su consideración los informes presentados por la Contraloría General.

Sí, por favor. Tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidenta. Es una pregunta para el Contralor.

En su informe nos refiere que realizó la auditoría interna para el cumplimiento de lo establecido en la Norma ISO 9001:2008, y nos comenta que ya está concluida y que no hay observación.

Quisiera corroborarlo, si ¿no hubo ninguna observación? Y si la hubo, ¿en qué consistió?

También nos dice que durante el mes de diciembre se realizaron otras auditorías, como la operacional a las adquisiciones de la cual dio como resultado dos observaciones. Tampoco nos comenta cuáles son.

Y la última, la contable al Ejercicio del Capítulo 3000 de Servicios Generales, dando como resultado tres observaciones. También no nos dice cuáles son esas observaciones.

No sé si en este momento nos las pueda decir, por favor.

Sería cuanto. Gracias.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, doctora.

Para dar respuesta a las interrogantes que ha formulado la doctora María Guadalupe González, le solicito al señor Contralor haga uso de la voz.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Sí, cómo no, señora Presidenta.

Comentarle que la Auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad de esta Contraloría General se hace por la propia Contraloría General, es decir, es una auditoría interna a la que estamos obligados a realizar justamente por la Norma ISO 9001:2008; y las observaciones que se realizan al Sistema de gestión de calidad son, de acuerdo al propio sistema, revisadas de acuerdo a la causa raíz que las generó y resueltas por parte de la propia Contraloría.

De tal manera que no tenemos ninguna observación mayor a la auditoría que se realizó al Sistema de gestión de calidad.

En cuanto a las observaciones que se realizan en el Programa Anual de Auditoría, la operacional a las adquisiciones hubo, efectivamente, dos observaciones y contable al Ejercicio del Capítulo 3000, quiero comentarle que en la medida en que estas observaciones están siendo atendidas por las áreas correspondientes, todavía no podríamos darle información al respecto.

Una vez que hayan sido atendidas estas observaciones, con todo gusto le daríamos la información que nos está solicitando.

Es lo que yo le podría comentar.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Sí, por favor. El representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos.

En la página segunda, nivel P1C2A1, periodo programado inicio enero, término diciembre, dice: "La inscripción de lo realizado en el mes que se informa, en diciembre se realizaron seis actos de entrega-recepción que se describen a continuación". Los últimos cinco enumerados en esta lista corresponden a las jefaturas de unidad y dirección se quedaron acéfalas.

Nada más me llama la atención el término de las personas que recibieron; aquí se le coioa que fueron destinados como encargados o recibieron en su calidad de encargados del despacho de la Dirección, de la unidad correspondiente o bien, únicamente habrá sido que fue una cuestión de carácter administrativo para que alguien recibiera la oficina, pero no estaban en calidad de encargados.

53

Nada más para ver si nos pudiera clarificar aquí el señor Contralor. O si fue en calidad de encargados y recibieron algún oficio por parte del Secretario Ejecutivo, del propio Presidente o ¿por qué se utiliza el término "encargados"?

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, licenciado Julián Hernández.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Es en el último sentido que usted señala, fueron designados para recibir el despacho estas personas, no son encargados del despacho; o sea, se refieren exclusivamente a la recepción de la documentación, a recibir la documentación.

Pero si fuese encargados del despacho, debieron haber sido nombrados por quien corresponde. Entonces son encargados de recibir la documentación.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, señor Contralor.

Tomamos nota de los aportes del representante del PRI.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

5A

De no ser así, tenemos por rendido el informe y le solicito al señor Secretario Técnico lo remita al Consejo General y continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el ocho y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de diciembre del 2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz el Contralor General para la presentación del informe.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Comentarles que tenemos dos solicitudes de información y de estas dos solicitudes tenemos una parcialmente concluida; la otra ya ha sido concluida, de tal manera que esto es lo que contempla nuestro informe en lo esencial.

Es cuanto, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, maestro.

¿Alguien desea hacer algún comentario, una observación en relación a este punto?

Tenemos por rendido el informe presentado por la Secretaría Técnica.

Y le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el nueve y corresponde a asuntos generales.

No se registró ningún asunto general.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bien, no fue registrado ningún asunto general, pero está solicitando el uso de la voz el representante del PRI.

Adelante, por favor, licenciado Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta.

Tal y como lo hicimos en la sesión del Consejo General, nosotros quisiéramos que se nos rindiera un informe por parte de la Contraloría respecto a los servidores electorales del propio Instituto que son sujetos a un procedimiento administrativo y que derivado de ello concluyen de que son presuntamente responsables de la actitud que se les atribuye.

Quisiera referirme específicamente a los servidores electorales que fueron designados vocal ejecutivo y vocal de organización del Consejo Municipal de Neza, en el cual reiteradamente ellos estuvieron desobedeciendo las instrucciones de parte del órgano central, poniendo en evidencia inclusive y en peligro el propio proceso electoral.

Se les instó un procedimiento porque estaba abierto el lugar del resguardo donde estaban los paquetes electorales, fueron sujetos a una sanción administrativa por seis meses y nueve meses, respectivamente.

Posteriormente, en la propia sesión de clausura de los trabajos por parte del Consejo Municipal sometieron a consideración un punto al orden del día que ya se les había instruido para dar por clausurados los trabajos.

Reiteradamente estuvieron desobedeciendo instrucciones del propio Instituto y consideramos que esto es una reincidencia en su actuar; sin embargo, no se vio reflejada en la propia resolución.

Y aún más, nosotros todavía señalamos que cómo se cumplían los procedimientos administrativos consistentes en amonestación a cada uno de ellos, que si eran acumulados o que si no se iban a completar por separado.

Recibimos oportunamente por parte de la Dirección Jurídica una opinión en el sentido de que administrativamente corren o estas sanciones empiezan a correr a partir del día siguiente en que son notificados.

57

Si les fueron notificadas las resoluciones en la misma fecha, consideramos nosotros que están atentando, la propia Contraloría en contra del Instituto.

¿En qué sentido? A sabiendas de que se debían de computar de manera separada, ellos les notificaron el mismo día.

Yo sí quisiera una explicación por parte del Contralor para saber cómo se atendió este asunto y qué es lo que ha hecho para sentar un precedente de este tipo.

Por el momento sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, licenciado Julián Hernández.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** En este tema de las sanciones que emite la Contraloría General, como todos ustedes saben, nosotros iniciamos un procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de estos servidores electorales de la Junta Municipal o del Consejo Municipal del municipio de Nezahualcóyotl por los hechos que debidamente fundamos en cada una de nuestras resoluciones. Y determinamos en estas resoluciones las sanciones que les corresponden.

De tal manera que una vez que la remitimos al Consejo General y el Consejo General acuerda con respecto a nuestras resoluciones, éstas son notificadas de acuerdo a la propia resolución por la Contraloría General.

Y en el caso que nos ocupa, en el Consejo General, al ser aprobadas en ese momento, pues nosotros, como lo he señalado, procedemos a su notificación.

En cuanto al tema de la reincidencia, yo quiero comentarles que, efectivamente, el artículo 49 de la Ley de Responsabilidades establece en qué consiste la reincidencia.

Y en estos dos casos la reincidencia no se consideró porque de acuerdo a la propia definición de reincidencia y de acuerdo a jurisprudencia que existe al respecto, las resoluciones o sentencias tienen que quedar ejecutoriadas.

En el caso concreto de los procedimientos administrativos, las resoluciones tienen que causar estado para que, efectivamente, puedan ser consideradas como resoluciones concluidas en cuanto a las distintas etapas del procedimiento o de los procedimientos que se establecen tanto en la ley como en el Código de Procedimientos Administrativos.

El elemento fundamental que consideramos es que la primera resolución no había causado estado y en la medida en que no ha causado estado no podemos considerar a los servidores electorales como reincidentes.



Si aquí aplicamos los principios del derecho penal, de acuerdo a como nos lo han comentado los abogados y en la parte que no es tan clara dentro del derecho administrativo, en la medida en que las resoluciones no han causado estado, en la medida en que la primera resolución con sanción no causa estado, en esa medida en la siguiente resolución no puede considerarse como reincidentes.

Este es el elemento fundamental que consideramos para no considerar a estos servidores electorales como reincidentes.

Es lo que yo podría comentar al respecto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la voz de nueva cuenta el licenciado Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Argumentando a favor del señor Consejero, inclusive habría que leer el artículo 68, de la Ley de Responsabilidades, en donde establece que la suspensión, destitución e inhabilitación se ejecutarán al notificarse la resolución y se considerará de orden público, en descargo de lo que está comentando.

Sin embargo, si ya sabía la propia Contraloría que surten efecto al día siguiente de la notificación, ¿por qué motivo envía al Consejo dos resoluciones que se atribuyen a dos personas en lo particular? Se ven

involucradas ambas en los dos procedimientos administrativos. Parece un juego de palabras.

Si ya sabía la Contraloría, ¿por qué no lo separó?

Aún más, tal y como lo hace la Contraloría del Gobierno del Estado, ¿por qué no señala el periodo específico de la sanción correspondiente?

Es una pregunta, para que lo pudiera valorar inclusive la propia Contraloría. Tiene muy buenos abogados, ¿por qué no lo someten a su consideración?

E inclusive en las próximas resoluciones se pudieran computar los plazos específicamente atendidos en la propia resolución.

No sé, lo ponemos a su consideración, creo que hay situaciones en las que sí podemos nosotros, o ustedes como autoridad, ejercer este tipo de acciones, y sobre todo sentar precedentes para que este tipo de actitudes se inhiban en los órganos desconcentrados, porque simple y sencillamente hay el momento en que nadie los puede controlar, prueba de ello fue el Consejo Municipal de Neza.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el Contralor General.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Hay un medio de impugnación en curso y creo que los tribunales definirán si la Contraloría y el Consejo General hicieron bien las cosas o no las hicieron, es decir, este medio en curso.

En cuanto a que nosotros debiéramos de considerar los tiempos para emitir las sanciones y estar en posibilidades de determinar si hay reincidencia o no, les quiero comentar que tenemos plazos muy definidos en nuestra normatividad para iniciar el procedimiento administrativo.

Y el plazo que aquí nos impusimos todos fue que en 45 días la Contraloría General determinara si archivaba o iniciaba un procedimiento administrativo, de tal manera que en el momento en que nos llega una queja, en ese momento inicia el procedimiento y no podemos alargarlo o achicarlo para que primero salga una resolución, luego salga otra y poder determinar la reincidencia o no, simple y sencillamente nos ceñimos a lo que marca la Ley de Responsabilidades, el Código de Procedimientos Administrativos y, en este caso, el plazo que nos marca la normatividad y que fue aprobado en esta Comisión.

Es decir, cada procedimiento administrativo sigue su curso y si termina en el mismo día, pues en el mismo día terminó.

En este caso la diferencia del término no es mayor de 10 días, por tanto, estamos obligados a resolver en el plazo que tenemos y remitir nuestra resolución al Consejo General.

Por otra parte, quiero decirles que es un hecho inédito. En el Instituto, en la Contraloría General, hasta donde recuerdo, nunca se había inhabilitado dos veces a los mismos servidores electorales y en tan corto tiempo, es decir, en un proceso electoral en donde hay dos faltas significativas, que de acuerdo al criterio de la Contraloría, y ya de acuerdo al criterio del Consejo General, se inhabilita.

Y como en algún momento lo dijo el licenciado Julián Hernández en el propio Consejo, son sanciones ejemplares, de tal manera que la Contraloría General cumple con su función de inhibir las conductas de los servidores electorales.

En este caso, encontramos que aquellos que cometieron alguna irregularidad en la Junta Municipal de Nezahualcóyotl, fueron sujetos a una sanción de doble inhabilitación; es decir, ahí estamos siguiendo los procedimientos que tenemos establecidos en nuestra normatividad y en la ley.

E insisto, es un hecho inédito, nunca se había inhabilitado en este Instituto de manera doble, como se dio ahora, y en una misma sesión del Consejo General.

Eso abre ciertas interpretaciones de si los consideramos reincidentes o no los consideramos reincidentes.

En fin, si el Consejo General puedo haber considerado la reincidencia, independiente de la Contraloría General, esto ya está en una instancia que

va más allá del Instituto, de tal manera que espero que los tribunales nos den luz al respecto.

Como siempre, les quiero decir que la Contraloría General analiza estos asuntos de lo que considera más correcto de acuerdo a las normas, a las leyes y, en función de eso, toma una decisión.

El Consejo nos avala o nos regresa las resoluciones, en este caso no regresó las resoluciones, sino que fueron avaladas. Y bueno, esperemos que los tribunales nos puedan dar, como normalmente se dice, luz al respecto. Pero habría que esperar el resultado de esta impugnación que se hizo ante las resoluciones de la Contraloría General.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, señor Secretario Técnico.

Por favor, dé cuenta de la integración de la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Se integra con nosotros Carlos Loman Delgado, del Partido Encuentro Social. Bienvenido, como siempre, Carlos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Buenas tardes.

Tiene el uso de la voz de nueva cuenta el licenciado Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, prometo que es la última intervención.

Nada más señalarle al señor Contralor, iniciando mi intervención con una consulta. Señala de un medio de impugnación, ¿fueron impugnados los acuerdos de la Contraloría por parte de quién?

Es una pregunta para después continuar con mi intervención, por favor.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Adelante, por favor, señor Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Por su partido, señor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

¿Los servidores electorales no impugnaron el acuerdo?

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Hasta ahora, no, acuérdesse que los servidores electorales tienen un plazo de 15 días.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** ¿Y cuándo se les vence el plazo a ellos?

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Estamos todavía dentro del término para el vencimiento del plazo.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Okey.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Podría darle la respuesta en algún momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Adelante, por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

En ese sentido, habré de dividir mi intervención en dos aspectos: El primero por lo que respecta a los medios de impugnación. Efectivamente, nosotros impugnamos la reducción correspondiente, pero habrá que recordar que en todo caso, desde nuestro punto de vista, sí hubo una reincidencia y lo estamos atacando en el Tribunal, efectivamente.

La resolución que emita el propio Tribunal será un criterio orientador para nosotros para que en lo sucesivo lo pudiéramos aplicar. Eso dejarlo por un lado.

Y la segunda parte de mi intervención va en el sentido de que precisamente, ustedes como Contraloría ¿qué es lo que pueden hacer derivado de éste supuesto hecho inédito? En el sentido de emitir una doble resolución para servidores electorales en una misma sesión del Consejo General y atentando en contra del propio proceso.

¿A qué voy? Simple y sencillamente ustedes ya sabían que la sanción correría a partir del día siguiente de la notificación y ¿por qué no lo advirtieron o lo comentaron con algún Consejero, con algunos consejeros? O ¿cuál fue la intención de que se notificara, que subiera al Consejo General el mismo día y que se notificara prácticamente –no sé qué día les notificaron a los que fueron inhabilitados– la resolución correspondiente? ¿Por qué no previó una situación de este tipo la Contraloría?

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, señor representante.

En relación a este punto, como sabemos, lo de la reincidencia no se pudo concretar, entiendo, según por la explicación de Jurídico y lo que ha referido la Contraloría, toda vez que sale en la misma sesión de Consejo ambas resoluciones.

A fin de atender la solicitud del representante del PRI y respetando la autonomía de gestión que tiene la Contraloría, yo le solicitaría atentamente que en casos subsecuentes, de ser posible, nos comunicara a los integrantes del Consejo esta situación, para tener el precedente y tener oportunidad, en todo caso, de hacer un análisis y tener este acercamiento, a efecto de que no haya conculcación de normas.

Está a su consideración, señor Secretario Técnico, siempre y cuando la autonomía de gestión de la Contraloría así lo permita.



Ése es el aporte y es la sugerencia de esta Presidencia.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Sí por favor, doctora María Guadalupe González.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ**  
**JORDAN:** Gracias, Presidenta.

He entendido la inquietud que tiene el representante del PRI, Julián.

Yo estoy preparando también un escrito para dejar concreta su inquietud, porque efectivamente tuvimos una respuesta de la Dirección Jurídica, pero no fue tan amplia, a mi consideración.

Lo que sí quiero comentar y que Julián tenga presente es que definitivamente sí fueron dos conductas diferentes, de la cual se tiene una sanción y la otra tiene otra.

Las sanciones derivan del derecho penal, por tanto es como en el derecho penal, si alguien mata, si alguien viola se le dan los años de violación, se le da los años del asesinato; por eso ustedes ven que a veces los años ascienden a 200 años, 150 años. Las sanciones no son acumulativas, se establecen por cada delito que se comete.

En este caso, opera lo mismo porque, como les digo, las sanciones derivan del derecho penal y, de acuerdo a la Teoría de la pena, así corresponde.

Ya lo que explicó el Contralor respecto de la reincidencia, lo ha explicado muy bien, la reincidencia aplica siempre y cuando la resolución anterior haya causado Estado y, obviamente, la persona, el sujeto activo haya reincidido en alguna conducta contraria a la Ley.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la voz el representante del PRI. Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Consejera.

Coincido totalmente con lo que expuesto por la consejera Guadalupe, en realidad haciendo un análisis precisamente de las resoluciones, vaya, y derivado del análisis que circuló previamente de la Dirección Jurídica, que es muy limitado porque se concreta nada más a la interpretación gramatical de la norma, la Ley de Responsabilidades y el propio Código de Procedimientos Administrativos, pero no dieron a la tarea de checar los criterios jurisprudenciales.

Y como ustedes atinadamente lo citan, en el caso de las sanciones en materia penal, como tiene aplicación para el derecho administrativo, bajo las reglas del *ius puniendi*, obviamente las sanciones cuando son de la misma naturaleza no son acumulativas, eso pasa desapercibido.

De ahí la inquietud también de que pudiéramos solicitar muy respetuosamente, Consejera Presidenta de esta Comisión, que se nos hiciera llegar un análisis por parte de la Contraloría para establecer la conveniencia o no de que se establezca la temporalidad o el periodo en que deberá de ser cumplida una sanción, obviamente que sea aprobado por parte del Consejo General.

Esto no es un hecho inédito para las contralorías, es inédito para esta Contraloría, pero para otras contralorías ha sido muy común; y en estas resoluciones sí se establece ese periodo.

Atendiendo a la autonomía técnica y de gestión, quisiéramos hacer esa solicitud de manera muy respetuosa.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:**  
Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación a este punto?

De no ser así, le solicito a la Secretaría Técnica haga llegar a los integrantes de esta Comisión el análisis a que ha hecho referencia el representante del PRI, Juan Carlos Hernández Hernández. Y continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Es la Clausura de la Sesión, señora Presidenta. No tenemos ningún otro asunto registrado.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Siendo las 12:06 horas del día 27 de enero de 2016, damos por clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Gracias. Buenas tardes.

--oo0oo--